

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 19 DE SETIEMBRE DE 2024

PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL

EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS

ACTA N°024 - 2024

Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las once horas del día jueves 19 de setiembre del año dos mil veinte y cuatro, bajo la Presidencia del Alcalde, **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

En la citada sesión asistieron los señores regidores: César Santa Cruz Julca, Eva Amelia Roca Rodríguez, Henry Jan Brun Herbozo, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Carlos Jesús Díaz Nakamura, Laura Victoria Quino Peñafiel, Danny Luccio Ayuni Prado, Celia Ysabel Pajuelo Medina, Eusebio Javier de Souza Ferreyra Peragallo, Sergio Iván Atarama Martínez y Mónica Rossana Fuentes Cueva.

Asimismo, asistió la Dra. Karin Noemí García Juárez, en su calidad de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Del mismo modo, fueron convocados y se contó con la presencia de los funcionarios: Jorge Antonio Román Saavedra; Gerente Municipal.

ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

No habiendo Actas por aprobar, el señor **alcalde Eduardo Bless Cabrejas**, dispuso que se continúe con la Estación de Informes y Pedidos:

ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

La regidora **Juana Márquez Peirano** consulta sobre la Hermandad del Señor de los Milagros que pasa por todas las calles de San Miguel tuve dos reuniones con ellos y me dicen si podrían ayudarlos con una caseta que tienen el terreno que le ha dado la Capilla Santa María de Guadalupe para hacer un cuarto liviano de drywall para guardar la imagen del señor de los Milagros.

El señor **alcalde Eduardo Bless Cabrejas** le responde a la regidora Juana Márquez Peirano que el mismo va a ver el tema de la donación por la devoción que tiene a la imagen del Señor de los Milagros, que informe a la Hermandad y que le informen en donde se va construir para la coordinación respectiva.

El regidor **Eusebio de Souza Ferreyra Peragallo** quiere hacer el pedido con referencia a la calle Maranga donde está el Club de La Marina, indica que ese lugar se ha convertido en un lavadero de carros, el señor Alcalde indica al regidor que está lidiando con eso ya que es un terrible problema, le ofreció a la Marina de Guerra del Perú que administre los estacionamientos para que haya un orden pero no lo quieren, tengo una reunión con el Comandante General la próxima semana y con el Ministro de Defensa para poder articular el tema y lograr una pronta solución al problema, el señor Alcalde pide al regidor que le de 15 días para que pueda regularizar el tema.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA



El regidor **Eusebio de Souza Ferreyra Peragallo** indica que hace un tiempo hizo un pedido con respecto a ese tema que se venía suscitando los pleitos, pidió si se podía poner como primera parte jardín y unos árboles.

El señor **alcalde Eduardo Bless Cabrejas** indica que ahí hay una propuesta de desarrollo del frontis de todo lo que es Maranga y recuperar una abertura donde estacionan los autos al frente, hay un proyecto ahí que se debió trabajar pero no se hizo porque existe un conflicto entre ellos, sin embargo; salvando ese conflicto, ellos tienen que hacerlo o lo vamos hacer juntos, pero la idea es poner el block grass o parte grass, parte cemento, les he dicho a la Marina que el frontis de su retiro municipal esta horrible a cómo está el Club por dentro pero se va tratar de buscar una solución con Bienestar Social de la Marina.

El regidor **Eusebio de Souza Ferreyra Peragallo** comenta al señor Alcalde que actualmente está clausurado, el señor alcalde Eduardo Bless Cabrejas responde que si porque hay ruidos molestos que incomoda a la gente y se clausuró porque cuando hizo un operativo en la noche les pidió que bajaran el volumen y le cerraron la puerta por lo que le puso los dos bloques de concreto pero se está viendo la forma de solucionar el problema.

El regidor **Eusebio de Souza Ferreyra Peragallo** señala al señor alcalde que al frente están construyendo un edificio, habiendo observado que no tiene la cantidad de cocheras, es un edificio de 12 pisos, tendrían que estacionarse en el espacio del Club y va ser un desorden y un caos.

El regidor **Eusebio de Souza Ferreyra Peragallo** indica que tampoco han realizado el pedido que hizo sobre el tránsito de la calle Patriotas que debería salir a la avenida La Marina se meten por ahí, el señor alcalde Eduardo Bless Cabrejas menciona que la calle Hermanos Catarí se ha vuelto de una sola vía, técnicamente está viendo la forma de ver si es una sola vía o de doble quiere resolverlo con el estudio técnico de impacto vial pero primero debe solucionar el tema de los estacionamientos con el Club.

La regidora **Juana Márquez Peirano** indica que tiene la versión de varios vecinos del sector de Hermanos Catarí que ha mejorado mucho el tránsito en la zona.

La regidora **Eva Roca Rodríguez** solicita a la administración si le pueden dar un informe en fiscalización porque hay dos construcciones Collasuyo N°160 y Collasuyo N°190, según los vecinos dicen que Collasuyo N°160 ya deben de haber pedido la demolición de esa construcción que lo hizo de manera irregular y de Collasuyo N°190 hay una construcción sin autorización y que siguen escuchando que se está construyendo.

El señor **alcalde Eduardo Bless Cabrejas** pide que pase a la administración el pedido de la regidora Eva Roca Rodríguez.

El regidor **Henry Brun Herbozo** solicita a la administración la licencia de funcionamiento de los dos negocios que están en el parque ROCKET y hay un quiosco más que está en el parque John Lennon, donde realizan actividad comercial y no sabe si cuenta con licencia o no.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

Por otro lado, el regidor Henry Brun Herbozo quiere solicitar un poco más de control y fiscalización respecto de las licorerías que hay en el distrito, hice el pedido tres veces, sigo pasando y trabajan las 24 horas, el señor Alcalde le informa al regidor que el día de ayer salió hacer operativo en la noche y a las 12:15 p.m. mandó cerrar la licorería que está en la avenida Universitaria porque el señor regidor indica que tiene una foto que tomó a las 11:30 p.m. y seguía funcionando, quiere además que le alcancen los expedientes de las licencias de funcionamiento de aquellas licorerías que están a menos de 100 metros de colegios como por ejemplo, en la av. Lima y en la av. Universitaria.

El señor **alcalde Eduardo Bless Cabrejas** pide al funcionario que le proporcione toda la información en el acto y se llame a fiscalización para ver las licencias de los negocios que tienen las licorerías para que salgan a las 11:00 p.m., si se les ha dado un horario extendido que quede sin efecto.

El regidor **Henry Brun Herbozo** pide las autorizaciones de los paneles publicitarios que han empezado a aparecer en el distrito, como el que está en la bajada de la Costa Verde, en la av. La Mar, todos son paneles de color anaranjado que dicen anuncie aquí y aparece un número 919607985 han empezado a aparecer en el distrito y originan contaminación visual en algunas zonas.

El señor **alcalde Eduardo Bless Cabrejas** indica que si han colocado paneles sin autorización que se retiren al toque, verifiquen a las empresas se les multe y sancionen porque a veces tienen permiso de Lima y son vías Metropolitana, pero hay que averiguar si tienen permiso o no.

El regidor **Sergio Atarama Martínez** indica que con respecto a esos paneles habría que verificar si tienen autorización sobre todo el que está bajando la playa, en Bertoloto ya que lo mencionó hace un buen tiempo.

El señor **alcalde Eduardo Bless Cabrejas** pregunta si hay algún pedido más de los señores regidores.

El regidor **Henry Brun Herbozo** indica además que está a la espera del informe y que todavía no le entregan sobre las donaciones recibidas y que no han sido aprobadas en Sesión.

El señor **alcalde Eduardo Bless Cabrejas** pide al gerente municipal, Jorge Román Saavedra que le proporcione la información al regidor porque no quiere que en la próxima Sesión de Concejo se diga que no se le entregó.

La regidora **Mónica Fuentes Cueva** pregunta de qué manera se puede gestionar o tener alguna reunión con SEDAPAL porque le parece que no hay una revisión de las tuberías, comenta que hace ya tres semanas en su casa, en su cuadra hay un hundimiento de la pista, el vecino comenzó a cavar en su jardín se dio con la sorpresa de que había una tubería de agua rota, cuánto tiempo no se sabe porque si ha ocasionado eso, pueda que este pasando también en muchas de las pistas.

El señor **alcalde Eduardo Bless Cabrejas** indica que hay redes de SEDAPAL que se han mejorado en varios lugares, pero si tiene un caso específico le pido que me pase la dirección



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

para poder hablar con SEDAPAL, hacer la gestión y pueda hacer un estudio de las redes en ese lugar.

La regidora **Mónica Fuentes Cuevas** señala que vive en esa zona hace más de 50 años, nunca hubo cambio de tuberías ni de nada, informa que la semana siguiente colapsó el desagüe en la esquina, de repente es por el tema de las construcciones porque hay una construcción inmensa en la av. Precursora al lado de la comisaría de más de 20 pisos y otra al frente entre Rica Pampa, el señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas** menciona que para no especular se debe convocar a SEDAPAL para que haga un estudio técnico del tema y sobre eso se toma una decisión, la regidora pide un informe de las tuberías porque al final quiénes tienen que reparar las pistas después es la municipalidad.

La regidora **Mónica Fuentes Cuevas** pregunta además si siguen sacando los cables de las empresas de telefonía, el señor Alcalde indica que eso se está viendo por etapas, grupos, hay varios lugares que ya se descontaminó el tema, si hay un lugar específico que mencione me avisa para poder reprogramarlo.

La regidora **Celia Pajuelo Medina** indica que en la dirección Nicolás de Piérola 150 a la altura de la cdra. 10 de La Paz, me reuní el día domingo con los vecinos, hay dos señoras que lo conocen y son ex policías que trabajan en esa cuadra, en su momento se había colocado las rejas de su condominio, pero se cayó y están entrando fumones.

El señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas** indica a la regidora que ahí hubo un problema vecinal entre ellos para colocar las rejas, unos querían colocarla pero otros no, unos querían pagar pero otros no, era un problema interno entonces se quiso apoyar pero estaban en conflictos, se apoya a un grupo y al otro no, la regidora indica al señor Alcalde que estuvieron reunidos los vecinos como 20 personas, por lo que el señor Alcalde señala que si están de acuerdo todos se puede apoyar con el tema de las rejas sin ningún problema.

La regidora **Celia Pajuelo Medina** señala que los vecinos ya tienen las rejas, el señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas** le indica a la regidora que lo coordine con él para que pueda ser trasladado.

La regidora **Celia Pajuelo Medina** menciona además que en el área de la Limpieza Pública en el sector de la costanera hay 3 contenedores, los vecinos piden si los pueden colocar en la parte de la av. La Paz.

El señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas** indica a la regidora que hay un proyecto de contenedores nuevos que se van a colocar, le pide que facilite la dirección al área de administración para poder programarlo dentro de los contenedores que se van a licitar el próximo año.

Por otro lado, la regidora **Celia Pajuelo Medina** sugiere a pedido de los vecinos de la zona, si se puede instalar un semáforo ya que hubo un accidente.

El señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas** indica a la regidora que no le puede ofrecer semáforos porque no le compete, pero si se puede colocar una jiba a fin de reducir la velocidad de los vehículos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

La regidora Celia Pajuelo Medina informa que el colegio Bartolomé Herrera le manda saludos y agradece que se haya pintado la fachada de dicha institución, pero en el tema de la seguridad aún falta reforzar porque no se sienten contentos y hay una persona que sigue vendiendo licor a las personas de mal vivir.

El señor **alcalde Eduardo Bless Cabrejas** indica a la regidora que se tiene que trabajar con la Policía porque hay temas que con serenazgo no se puede trabajar, menciona que estuvo con la Directora del colegio y con los alumnos en el tema de Alcalde por un día, se conversó y lo va tomar en cuenta.

El señor **alcalde Eduardo Bless Cabrejas** no habiendo más pedidos de los señores regidores, sede el uso de la palabra al gerente municipal, Jorge Román Saavedra quien tiene pedidos de la administración.

El gerente municipal, Jorge Román Saavedra indica que hay 4 pedidos de la administración:

- 1.- Proyecto de ordenanza que prorroga la vigencia de la Ordenanza N°500 que otorgó una serie de beneficios tributarios y que culmina el día 30 de setiembre para que se prorrogue esta Ordenanza hasta el 30 de octubre, para darle facilidades a los contribuyentes para que puedan acceder a este tipo de beneficios, que resultó muy beneficioso para la administración de acuerdo a los Informes del área de Rentas.
- 2.- Ingreso de solicitud para que se ponga a debate respecto a un pedido realizado por el regidor Sergio Atarama Martínez para que se modifique el artículo 26° y 36° del Reglamento Interno del Concejo Municipal para que se cambie el quórum de votaciones de los pedidos que se realizan en Sesiones Ordinarias y Extraordinarias.
- 3.- Solicitud a debate de la Invitación a la Novena Misión Técnica Internacional Empresarial de Comunicación Política y Gubernamental y los premios de excelencia de GOLDEN STAR AWARDS en su onceava edición anual en la ciudad de Panamá, capital de la República de Panamá del 08 al 11 de octubre.
- 4.- Que se modifique el Acuerdo de Concejo N°53-2024 y el Acuerdo de Concejo N°54-2024 que aprueba el viaje al extranjero del señor Alcalde y de los regidores que se pone a consideración.

El señor **alcalde Eduardo Bless Cabrejas** somete a votación los 4 pedidos de la administración para que pasen a la Orden del Día y a debate, el regidor Henry Brun pregunta al señor Alcalde cuál de ellos, el señor Alcalde responde al regidor todos los puntos, se someten a debate para ver si se aprueba o no.

El regidor **Henry Brun Herbozo** indica que está de acuerdo con el primer pedido de la administración, de beneficios tributarios, quizás el penúltimo y último pedido ya que el segundo pedido recién ha entregado la documentación.

El señor **alcalde Eduardo Bless Cabrejas** señala que por eso se van a debatir, conversar, evaluar sino están de acuerdo, no se va aprobar, el regidor Henry Brun votó en contra por lo que fue aprobado por MAYORIA.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

El regidor **Henry Brun Herbozo** votó por no incluir los 4 pedidos, propuso que se aprobara punto por punto los pedidos de la administración para ver si se incluía o no se incluía, por eso no podría votar.

La regidora **Mónica Fuentes Cueva** hace presente al señor Alcalde que el artículo 26º del Reglamento Interno del Concejo Municipal que todavía no ha sido cambiado, dice que entre la convocatoria y la Sesión mediará no menos de 48 horas, iniciada la Sesión no puede ser objeto a debate ningún asunto fuera de lo previsto en la Orden del Día o cuando estén presente todos los integrantes del Concejo, que estamos todos presentes y aprueben mediante voto unánime, en este caso se ha votado por una mayoría, no hubo unanimidad, por lo que ya no se puede.

El regidor **Sergio Atarama Martínez** indica al señor Alcalde que una de las cosas que estaba proponiendo ya que le molestó mucho el tema de que en una donación de ambulancia no se pueda porque de acuerdo al reglamento Interno como dice la regidora **Mónica Fuentes Cueva**, basta que alguien esté en contra para que no pase, lamentablemente son cosas que te da el reglamento para que se pueda accionar y votar para que pase, sobre todo si son donaciones, no hay convenios ni nada por el estilo, además un poco que choca contra el tema democrático para que algo se pueda aprobar tiene que ser la mayoría, pero en este caso una persona se tumba todo un tema que puede beneficiar a la población, entonces en virtud de eso, el regidor envía el tema, si es tomado como acuerdo para que se deje sin efecto esos dos artículos tanto de extraordinaria como ordinaria para que sea por mayoría simple.

El señor **alcalde Eduardo Bless Cabrejas** indica que no se puede tomar acuerdos si no es por unanimidad o puntos que no están dentro de la agenda, pide que se notifique a todos los regidores dentro de la agenda correspondiente para no entrar en discusión.

El señor **alcalde Eduardo Bless Cabrejas** indica que se va votar punto por punto de lo que pasa y lo que no pasa se convoca a la próxima Sesión Ordinaria de Concejo, se coloca como un punto de agenda y se vota como corresponde.

El señor **alcalde Eduardo Bless Cabrejas** somete a votación el primer pedido de la administración, el mismo que es aprobado por **UNANIMIDAD**, por lo que dispuso que se incorpore en la agenda.

El señor **alcalde Eduardo Bless Cabrejas** somete a votación el segundo pedido de la administración, para que se ponga a debate respecto a un pedido realizado por el regidor **Sergio Atarama Martínez** para que se modifique el artículo 26º y 36º del Reglamento Interno del Concejo Municipal para que se cambie el quórum de votaciones de los pedidos que se realizan en sesiones ordinarias y Extraordinarias, el mismo que no es aprobado por el Concejo Municipal.

El señor **alcalde Eduardo Bless Cabrejas** somete a votación el tercer pedido de la administración, Invitación a la Novena Misión Técnica Internacional Empresarial de Comunicación Política y Gubernamental y los premios de excelencia de GOLDEN STAR AWARDS en su onceava edición en la ciudad de Panamá, capital de la república de Panamá del 08 al 11 de octubre, el mismo que es aprobado por **UNANIMIDAD** y dispuso que se incorpore en la agenda.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

El señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas** somete a votación el cuarto pedido de la administración, que se modifique el Acuerdo de Concejo N°53-2024 y el Acuerdo de Concejo N°54-2024 que aprueba el viaje al extranjero del señor Alcalde y de los regidores, el señor Alcalde menciona que no todos los regidores podían ir de viaje, tendría que modificarse para poder saber quiénes van a ir específicamente por el tema de España ya que el presupuesto era demasiado, la regidora Celia Pajuelo Medina pregunta al señor Alcalde, eso se aprobó, el señor Alcalde responde que sí, pero la idea es modificarlo para ver quiénes viajan ya que todavía no ha sido publicado, por eso habría que modificarlo, el mismo que es aprobado por **UNANIMIDAD** y dispuso que se incorpore en la agenda.

El señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas** indica que queda pendiente el segundo pedido de la administración, proyecto de Ordenanza que modifica el artículo 26° y 36° de la ordenanza N°118-MDSM (Reglamento Interno del Concejo Municipal), para la próxima Sesión como un punto de agenda.

La regidora **Mónica Fuentes Cuevas** quiere pronunciarse respecto a las palabras del regidor Sergio Atarama Martínez, señalando que en ningún momento se opuso a la ambulancia o a las cámaras, tampoco se opone a que las personas que no han viajado puedan hacerlo, lo único que señalo es que desea que se cumpliera en la medida de lo posible el reglamento porque hasta ese entonces se tenía un reglamento.

Por eso no entiende porque el concejo tomo a mal sus palabras indicando que era culpa de ella que no se aceptara la donación y eso le parece una falta de respeto a su persona, y quiere dejar que no está de acuerdo con ese tipo de comportamiento, en ese momento tenía que resolver el Teniente alcalde César Santa Cruz que estaba a cargo de la Sesión y nadie más tenía que opinar, puso una cuestión de orden, no se puede integrar esto porque el artículo 26° dice tal cosa y tal cosa, en ningún momento se estuvo en desacuerdo con la ambulancia ni con las cosas que se van aprobar, indica que primero tiene que leer lo que le dan pero si son tres o cuatro puntos tiene que informarme bien y ver la documentación para poder proceder con el voto porque es personal.

La regidora **Mónica Fuentes Cuevas** indica que se le ha pedido a la administración que cuando tengan algún documento que se va proponer lo pongan antes para tenerlo, leerlo y saber de qué se trata.

El señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas**, indica que es muy respetuoso de las formas y de las maneras, no estuvo en la Sesión de Concejo y por lo tanto no puede juzgar ni cuestionar a nadie, pero le da mucha pena que haya este tipo de conflictos innecesarios de cualquier lado y de cualquier forma, respeta a todos los regidores si hay que cumplir con la formalidad hay que hacerlo, los regidores son muy considerados, respetuosos y apoyan en la gestión, pero hay que cumplir con la formalidad, hay que notificar con la debida anticipación y evitar meter pedidos, salvo si hay un pedido exclusivamente urgente por tiempo para poder someter a un punto a debate en la agenda de la Orden del Día, hay que buscar equilibrios en todo aspecto para evitar conflictos que no valen la pena y si la regidora tiene una opinión sobre el punto, se respeta el punto y se acabó.

El señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas** señala además que es una persona práctica, si un punto no quiere ser sometido a agenda, se mete en la agenda formal para que se debata y se



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

acabó el problema, el punto de la Ordenanza de la modificación del RIC se va ver en la próxima Sesión de Concejo y se va debatir sin ningún problema.

El regidor **Sergio Atarama Martínez** indica que cuando observó lo que había pasado y como dice el señor Alcalde, que hay que seguir con el reglamento, con la formalidad del caso, es por eso que ha presentado el documento y le asombra que la regidora diga que ha sido maltratada, ya que, en ningún momento habló nada contra ella, manifiesta a título personal que era una donación no viene un convenio, ni un contrato, después viene las cámaras y el tema del viaje, solo he expresado lo que es, usted dijo que venía de un curso anticorrupción así, que es lo que ha dado entender, la regidora Mónica Fuentes Cueva responde al regidor que no ha dicho eso.

El señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas** pide que continúe el regidor Sergio Atarama Martínez.

El regidor **Sergio Atarama Martínez** menciona además que, tanto las donaciones como los temas de política y los temas de gestión son dinámicos, por eso están también estos mecanismos que son totalmente legales y están acá, lo primero que pensó saliendo de la Sesión, esto se tiene que cambiar porque si se está en democracia, la mayoría manda, de mi parte no hubo nada y victimizarse tampoco es el tema de la regidora y rechazó rotundamente lo dicho por la regidora Mónica Fuentes Cueva, puesto que todo se ha hablado con altura y muestra de ello es lo que ha traído para modificar el Reglamento Interno de Concejo que está mal y que se va ver en la próxima Sesión de Concejo.

El señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas** señala que acá todos somos amigos, somos personas de bien, no hay nada oscuro, no hay nada malo, hay formalidades que cumplir y se comprende dichas formalidades, se respeta los puntos de vista tanto del regidor Sergio Atarama Martínez como de la regidora Mónica Fuentes Cueva en todo aspecto, se busca un equilibrio, si ya hubo un debate y se dijeron las cosas como son y se aclaró el tema que quede ahí, cuidemos las formas porque si escucho por ahí algún supuesto caso oscuro, pero como conozco a los señores regidores que no tienen malas intenciones, entonces se toma de buena forma, por lo tanto se deja el tema ahí, hay que cumplir con la formalidad, si hay un punto se pone en la agenda para la siguiente Sesión de Concejo y se debate, el regidor Sergio Atarama Martínez indica que no hay ningún problema y sobre la formalidad que está pidiendo la regidora Mónica Fuentes Cueva, que es válido, el señor Alcalde pide que todas las convocatorias de las Sesiones de Concejo cuenten con la documentación respectiva, evitando meter pedidos sin documentación.

El señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas**, indica además que ambos regidores tienen la razón en los puntos de vista que han mencionado por lo que se somete el segundo pedido de la administración para la próxima Sesión de Concejo y a debate los puntos que se han incorporado en la agenda.



ESTACIÓN DE DESPACHO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

Se dio por iniciada la Estación de Despacho, el señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas**, le concede el uso de la palabra a la Secretaria General, **Karin Noemí García Juárez**, quien da lectura al siguiente punto de agenda:

- 1.- Proyecto de Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la Empresa Paneles NAPSA S.R.L.
- 2.- Proyecto de ordenanza que prorroga la vigencia de la Ordenanza N°500 que otorgó una serie de beneficios tributarios.
- 3.- Solicitud a debate de la Invitación a la Novena Misión Técnica Internacional Empresarial de Comunicación Política y Gubernamental y los premios de excelencia de GOLDEN STAR AWARDS en su onceava edición anual en la ciudad de Panamá, capital de la República de Panamá del 08 al 11 de octubre.
- 4.- Modificación del Acuerdo de Concejo N°53-2024 y el Acuerdo de Concejo N°54-2024 que aprueba el viaje al extranjero del señor Alcalde y de los regidores

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1.-PROYECTO DE ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL Y LA EMPRESA PANELES NAPSA S.R.L.

El señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas** informa que lo de la Empresa Paneles NAPSA S.R.L, se va retirar porque hay propuesta de algunos regidores en mejorar las condiciones de la negociación respecto al tema del Convenio y haciendo comparaciones con otras municipalidades es válido y habría que ver la opinión de la empresa, para ver qué es lo que piensa, lo que se va hacer cuando se toque el punto, el Concejo lo va devolver a la administración para que haga una mejor propuesta a negociar con la empresa para que no haya inconvenientes.

2.- PROYECTO DE ORDENANZA QUE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA ORDENANZA N°500 MDSM QUE APRUEBA INCENTIVOS TRIBUTARIOS.

El gerente municipal, Jorge Román Saavedra indica que este primer pedido de la administración es una ampliación ya se había aprobado anteriormente con una ordenanza, lo indica la regidora Eva Roca Rodríguez también, normalmente las prórrogas se realizan por Decreto de Alcaldía, sin embargo el Concejo estableció que se aprobaran mediante ordenanzas entonces para tener la publicación de la ordenanza respectiva, se está solicitando se someta, haciendo la consulta a Asesoría Jurídica entendió que no vulnera el hecho que se cambie por Decreto de Alcaldía a Ordenanza incluso le da una mayor formalidad.

El gerente municipal, Jorge Román Saavedra indica que eso es básicamente para que se apruebe el beneficio hasta el 30 de octubre del presente año.

La regidora Eva Roca Rodríguez indica que ya se había aprobado anteriormente lo que se indicó fue que no se podían dar las facultades para que saliera por Decreto de Alcaldía sino que se tenía que volver a votar.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

El señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas** indica que no lo amplia el Alcalde sino que el Concejo Municipal tiene que volver a votar para poder ampliarlo.

La Secretaria General, **Karin Noemí García Juárez** indica que eso fue lo que acordó el Concejo Municipal en Sesión de Concejo.

El señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas**, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1º. - **APROBAR** la Ordenanza que prórroga hasta el 31 de octubre de 2024 la Ordenanza N°500/MDSM, que aprueba incentivos tributarios en el distrito de San Miguel por el pago del Impuesto Predial 2024.

Artículo 2º. - **EXPÍDASE** la Ordenanza Municipal correspondiente.

Artículo 3º. - **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal y a la de Administración Tributaria y Fiscalización el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 4º. - **PUBLICAR** el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe), y la Ordenanza Municipal en el Diario Oficial "El Peruano".

Artículo 5º. - **DISPENSAR** el presente acuerdo del trámite de comisiones, de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

3.- INVITACIÓN A LA NOVENA MISIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL EMPRESARIAL DE COMUNICACIÓN POLÍTICA Y GUBERNAMENTAL Y LOS PREMIOS DE EXCELENCIA DE GOLDEN STAR AWARDS EN SU ONCEAVA EDICIÓN ANUAL EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ DEL 08 AL 11 DE OCTUBRE.

El gerente municipal, Jorge Román Saavedra, informa que hay una Invitación a la Novena Misión Técnica Internacional Empresarial de Comunicación Política y Gubernamental y premiación de excelencia de los **GOLDEN STAR AWARDS** en su onceava edición a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá del 08 al 11 de octubre, la temática es éxitos en la Gestión Pública, Seguridad Ciudadana.

El señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas**, indica que es un curso muy bonito, muy importante, para que se vayan a España es complicado, pero Panamá es un tema distinto, si se hace el esfuerzo no hay problema, el señor Alcalde consulta si alguien quiere viajar a Panamá, el regidor Sergio Atarama pide viajar a Panamá, el señor Alcalde propone al regidor



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Henry Brun Herbozo quien le pregunta si tiene aprobación presupuestal, el señor Alcalde responde que si hay presupuesto para dos regidores.

El señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas**, somete a votación el viaje de los regidores Sergio Atarama Martínez y el regidor Henry Brun Herbozo a la ciudad de Panamá, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1º.- APROBAR el viaje al exterior del país del señor alcalde **EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS**, así como de los señores regidores **HENRY JAN BRUN HERBOZO** y **SERGIO IVÁN ATARAMA MARTÍNEZ** del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, a fin de participar en la Novena Misión Técnica Internacional Empresarial de Comunicación Política y Gubernamental y los Premios de Excelencia “**GOLDEN STAR AWARDS PANAMÁ 2024**”, en su onceava edición anual, que se llevará a cabo desde el **22 al 25 de octubre de 2024**, en la ciudad de Panamá capital de la República de Panamá.

Artículo 2º.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía al Primer Regidor **CESAR SANTA CRUZ JULCA**, durante el tiempo que dure el viaje aprobado en el primer artículo del presente acuerdo.

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Administración y Finanzas, y a las demás unidades orgánicas que realicen las acciones necesarias para efectivizar el presente Acuerdo de Concejo.

Artículo 4º.- ENCARGAR a la Secretaría General la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Diario Oficial “**El Peruano**” y a la Oficina de Tecnología de la Información y comunicaciones la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 5º.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

4.- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CONCEJO N°53-2024 Y EL ACUERDO DE CONCEJO N°54-2024 QUE APRUEBA EL VIAJE AL EXTRANJERO DEL SEÑOR ALCALDE Y DE LOS REGIDORES.

El gerente municipal, Jorge Román Saavedra menciona que el tercer pedido aprobado por la administración es la modificación de los Acuerdos de Concejo, el Acuerdo de Concejo N°053-2024, aprobó el viaje al exterior del señor alcalde Eduardo Bless Cabrejas, el regidor Sergio Atarama Martínez, la regidora Laura Quino Peñafiel, la regidora Eva Roca Rodríguez y el



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

regidor Henry Brun Herbozo, sin embargo; quiere informar que el presupuesto es demasiado y que solo pueden ir 3 personas.

La Secretaria General, Karin Noemí García Juárez indica que el presupuesto a ejecutar es para tres personas a Granada- Andalucía y serían las regidoras que aún no han viajado: Eva Roca Rodríguez, Laura Quino Peñafiel y el señor alcalde Eduardo Bless Cabrejas.

Y por último se ha previsto que los regidores que viajarían a Barcelona serían: el regidor Danny Ayuni Prado y el regidor Eusebio de Souza Ferreyra Peragallo.

El gerente municipal, Jorge Román Saavedra informa que el siguiente Acuerdo de Concejo N°054-2024, donde se ha previsto el viaje de los señores regidores, Danny Ayuni Prado, Carlos Diaz Nakamura y Eusebio de Souza Ferreyra Peragallo, la Secretaria General, Karin Noemí García Juárez indica que sólo irían el regidor Danny Ayuni Prado y el regidor Eusebio de Souza Ferreyra Peragallo, ya no viajaría el regidor Carlos Diaz Nakamura porque tiene unos exámenes médicos que realizarse.

El señor **alcalde Eduardo Bless Cabrejas**, somete a votación la modificación de los dos Acuerdos de Concejo el N°053-2024 y N°054-2024, en los términos señalados, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1º.- DEJAR sin efecto el Acuerdo de Concejo N°053-2024 de fecha 29 de mayo de 2024.

Artículo 2º.- APROBAR el viaje al exterior del país del señor alcalde **EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS**, así como a las señoras regidoras **LAURA VICTORIA QUINO PEÑAFIEL**, y **EVA AMELIA ROCA RODRÍGUEZ** del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para participar en la Misión Técnica Internacional: La Gestión Integral de Políticas Públicas, que se realizará desde el 06 al 12 de octubre de 2024, en la ciudad de Granada en Andalucía - España.

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Administración y Finanzas, y a las demás unidades orgánicas que realicen las acciones necesarias para efectivizar el presente Acuerdo de Concejo.

Artículo 4º.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía al Primer Regidor **CESAR SANTA CRUZ JULCA**, durante el tiempo que dure el viaje aprobado en el primer artículo del presente acuerdo.

Artículo 5º.- ENCARGAR a la Secretaria General la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Diario Oficial "El Peruano" y a la Oficina de Tecnología de la Información y comunicaciones la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 6º.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA



REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

POR UNANIMIDAD

SE ACORDÓ:

Artículo 1º.- DEJAR sin efecto el Acuerdo de Concejo N°054-2024 de fecha 29 de mayo de 2024.

Artículo 2º.- APROBAR el viaje al exterior de los señores regidores DANNY LUCCIO AYUNI PRADO y EUSEBIO JAVIER DE SOUZA FERREYRA PERAGALLO del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para participar en el Programa de inmersión técnica en Smart City, que se realizará desde el 05 al 09 de noviembre de 2024, en la ciudad de Barcelona- España.

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Oficina de Administración y Finanzas, y a las demás unidades orgánicas la ejecución de las acciones necesarias para los pagos correspondientes, a fin de efectivizar el cumplimiento de lo autorizado en el artículo 2º del presente Acuerdo de Concejo.

Artículo 4º.- ENCARGAR a la Secretaría General la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Diario Oficial "El Peruano" y a la Oficina de Tecnología de la Información y comunicaciones la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 5º.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Siendo las doce horas, el señor **alcalde Eduardo Bless Cabrejas**, dispuso que se levante la sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA
SECRETARIA GENERAL
Abog. KAREN GARCIA JUAREZ
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA
EDUARDO BLESS CABREJAS
ALCALDE